

Bogotá DC

Señor
JHONATAN DAVID DUARTE GUANEME
Representante Legal
COMPLASESA S.A.S
Aten. ANYELA PATRICIA RINCÓN BELTRÁN
CALLE 14 # 65 - 46
7431199
ambiental@complasesa.co

Referencia: Respuesta al radicado de postulación a la ventanilla de negocios verdes No. 2026ER81863 del 22 de abril de 2026.

Cordial saludo estimado empresario,

La Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) le agradece su postulación en el programa de negocios verdes y presenta a continuación el informe de resultados de la evaluación de los criterios que se establecen desde el Plan Nacional de Negocios Verdes para la línea de negocio postulada por su organización en la categoría: "Ecoproductos industriales" en la subcategoría "Empaques y envases ecológicos", actividad productiva "Biopolímeros, fibras naturales, empaques y envases reciclables".

INFORME DE RESULTADOS PROYECTO DE NEGOCIOS VERDES

1. GENERALIDADES

El Programa de Negocios Verdes –PNV- tiene como finalidad promover los bienes y servicios que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural.

Los requisitos mínimos para ser parte del PNV ante la SDA son:

- Encontrarse en la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- El producto o servicio se puede clasificar de acuerdo a las definiciones que establece el Plan Nacional de Negocios Verdes, en sus categorías: a)

Bioproductos y servicios sostenibles, b) Ecoproductos Industriales y c) Productos por la calidad ambiental.

- Cumplimiento normativo ambiental o lo relacionado a la línea de negocio postulada.

Una vez el negocio cumple con dichos requisitos, se evalúan diferentes criterios, entendiéndose éstos como una categoría que agrupa atributos o características relacionadas o similares. En este caso, los criterios de verificación señalan los aspectos del bien o servicio que permitieron identificar la línea de negocio postulada como negocio verde, y apreciar las relaciones vitales del bien o servicio con aspectos como biodiversidad, productividad, protección de los recursos renovables y no renovables, a través de su uso eficiente, y representan un beneficio per se al productor, al consumidor y a la sociedad misma.

2. RESULTADOS GENERALES

COMPLASESA S.A.S, identificada con NIT 800232283-5, con domicilio en la Calle 14 # 65-46, localidad de Fontibón (Bogotá) es una empresa con más de 35 años de experiencia, constituida como sociedad por acciones simplificada, dedicada a la fabricación y comercialización de empaques y productos plásticos con enfoque en alternativas sostenibles, incluyendo empaques biodegradables, compostables, minerales y materiales reciclados posconsumo.

Su proceso productivo se basa en tecnología de extrusión para la transformación de materias primas en empaques flexibles, contando con una capacidad instalada de 84 máquinas en la línea de producción. Su portafolio incluye bolsas biodegradables elaboradas con material ECOPURE (no oxobiodegradable), bolsas compostables a base de maíz, empaques minerales elaborados con carbonato de calcio fotodegradable, y bolsas posconsumo fabricadas con material PCR nacional. Adicionalmente, la empresa cuenta con una peletizadora que reprocesa los retales generados en producción, reincorporando la materia prima al proceso productivo y reduciendo el consumo de materias primas originales en más del 50%.

El modelo de negocio está orientado al mercado empresarial (B2B), atendiendo sectores industriales y comerciales que requieren soluciones de empaque sostenibles y personalizadas, con relaciones comerciales directas y productos ajustados a los requerimientos de cada cliente. La empresa cuenta con presencia digital a través de su página web www.complasesa.co y sus redes sociales institucionales, donde comunica sus productos, su compromiso ambiental y sus avances en sostenibilidad, incluyendo el cumplimiento de la Ley 2232 de 2022.

En cuanto a sus características empresariales, su actividad económica principal corresponde a Fabricación de artículos de plástico n.c.p. (CIIU 2229), la secundaria a Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados (CIIU 6810), y

otras actividades corresponden a Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p. (CIU 2399), tal como se pudo constatar en la página web www.rues.org.co. Adicionalmente, y conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, COMPLASESA S.A.S es catalogada como una empresa Mediana.

A la fecha, y de acuerdo con la información suministrada por la empresa en el formulario de postulación, la organización se encuentra en etapa de consolidación, con más de 35 años de experiencia en el mercado y un proceso de posicionamiento activo de sus productos sostenibles. Esta información se valida mediante el certificado de Cámara de Comercio y la revisión de sus medios digitales.

La postulación a la Ventanilla de Negocios Verdes fue realizada bajo el número de radicado 2026ER81863 del 22 de abril de 2026.

El producto y servicio postulado cumple con las definiciones establecidas en el Plan Nacional de Negocios Verdes y se clasifica en la categoría de "Ecoproductos industriales" en la subcategoría "Empaques y envases ecológicos", actividad productiva "Biopolímeros, fibras naturales, empaques y envases reciclables".

La línea de negocio postulada por COMPLASESA S.A.S genera un impacto ambiental, social y económico positivo, consolidando un modelo de triple impacto alineado con los principios de la economía circular y el consumo responsable. A través del uso de materiales biodegradables, compostables y posconsumo, y mediante el aprovechamiento de retales mediante peletización, el negocio contribuye activamente a la reducción de residuos plásticos en el ambiente, a la disminución del uso de materias primas vírgenes y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. El uso de paneles solares (que aportan el 11% de la energía consumida), el reúso de agua lluvia y la máquina de aprovechamiento de alcoholes refuerzan el compromiso de la empresa con la eficiencia en el uso de los recursos naturales.

Desde la dimensión social, COMPLASESA S.A.S genera empleo directo para cerca de 131 personas, quienes cuentan con el pago oportuno de sus prestaciones sociales y remuneraciones legales, además de un programa de bienestar que incluye bonificaciones extralegales, incentivos de fin de año, paseos de integración, premios por participación en actividades de reciclaje y actividades de la semana de la salud.

La visita de verificación de criterios fue desarrollada de manera presencial el 20 de mayo de 2026 y de esta forma se presentan a continuación los resultados:

3. RESULTADOS INDICADORES

En la visita se analizó la información concerniente a los componentes de un negocio verde, los cuales son:

a. Componente viabilidad ambiental.

En relación con los requisitos legales ambientales aplicables y de acuerdo con las características de sus actividades productivas, COMPLASESA S.A.S orienta su operación a la fabricación de empaques multimateriales biodegradables bajo principios de economía circular y ecodiseño. La empresa cuenta con Registro Único Ambiental (RUA) y dispone de estudios de biodegradabilidad que certifican las propiedades ambientales de sus productos. Adicionalmente, durante el año 2025 participó en el programa ACERCAR de la Secretaría Distrital de Ambiente, logrando aprobarlo satisfactoriamente, lo que evidencia su compromiso con la mejora continua del desempeño ambiental. Asimismo, cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) implementado, articulado con entidades y fundaciones aliadas para el desarrollo de actividades de mejora ambiental.

Durante el desarrollo de la visita se logró evidenciar la implementación de buenas prácticas ambientales por parte de la empresa, entre las que se destacan:

- Implementa acciones para combatir el cambio climático y sus impactos, incluyendo el uso de paneles solares que aportan el 11% de la energía consumida y estrategias de reducción de huella de carbono en su cadena productiva.
- El negocio identifica los impactos ambientales negativos y desarrolla medidas orientadas a la prevención, mitigación, compensación y corrección de los mismos.
- Cuenta con ficha técnica detallada de sus productos, incluyendo fichas técnicas específicas para el empaque de precorte biodegradable y el empaque mineral biodegradable.
- Cuenta con flujo de procesos e involucra procedimientos que extienden la vida útil y/o mejoran la calidad del bien o servicio, siendo útil al propósito de una gestión racional y eficiente en toda la actividad productiva.
- Cuenta con estrategias de ecodiseño en todas las etapas de la actividad productiva e incorpora acciones de ecoinnovación que aportan a extender la vida útil del bien o servicio.
- Utiliza como insumos materiales recuperados, reciclados o reutilizados en el proceso de producción, entre ellos material PCR nacional y retales reprocesados mediante peletizadora.
- Cuenta e implementa un plan de gestión de residuos; los residuos aprovechables generados son incorporados nuevamente a la cadena de valor a través del proceso de peletización, reduciendo el consumo de materias

- primas originales en más del 50%.
- Utiliza fuentes de energía alternativa: paneles solares que cubren el 11% del consumo energético de la planta.
 - Implementa un programa para el uso eficiente y ahorro del agua mediante infraestructura de almacenamiento y aprovechamiento de aguas lluvias y sistema de reutilización de agua en los procesos.
 - Evidencia indicadores ambientales y sociales con una relación clara entre planeación, medición, reporte de resultados y gestión.
 - Comunica los impactos ambientales y sociales positivos del negocio de manera veraz, a través de su página web, redes sociales institucionales e información sobre el cumplimiento de la Ley 2232 de 2022.
 - Ha participado en ferias con enfoque de sostenibilidad para la promoción de sus bienes y productos.

Soportados en lo anterior, se considera que COMPLASESA S.A.S cumple con los requerimientos del componente de viabilidad ambiental exigidos para la línea postulada.

b. Componente viabilidad económica.

La visita procura determinar la viabilidad económica de la línea de negocio, se es viable económicamente cuando los recursos generados por sus ventas son suficientes para hacerle frente a las necesidades financieras que se presentan y a la remuneración de sus empleados y/o la distribución de utilidades entre sus socios o accionistas. De esta manera, se obtiene que:

- Cuenta con estados financieros o sistema contable y los utiliza para análisis y toma de decisiones.
- Tiene claridad sobre la totalidad de los costos y gastos de operación del negocio.
- El negocio define y aplica estrategias logrando diferenciación, sostenibilidad y crecimiento en el mercado.
- Cuenta con un modelo de planeación y gestión en donde considera aspectos de sostenibilidad, costos y beneficios sociales y ambientales, y flujo de materias primas y recursos naturales.
- Según los costos reportados, se estima un margen de utilidad positivo.
- El negocio desarrolla prácticas relacionadas con la innovación, ciencia y tecnología, como un factor que agrega valor, diferenciación y mayor competitividad en el mercado.

De acuerdo con lo anterior, COMPLASESA S.A.S logra ingresos superiores a los costos de operación y presenta una viabilidad económica positiva de la línea de negocio postulada.

c. Componente viabilidad social.

En cuanto a la responsabilidad social al interior de la empresa, COMPLASESA S.A.S promueve un modelo de trabajo que valora y dignifica el empleo formal. La empresa genera empleo directo para aproximadamente 131 personas, quienes cuentan con el pago oportuno de sus prestaciones sociales legales y remuneraciones. Adicionalmente, cuenta con un área de bienestar al empleado que incluye bonificaciones extralegales, incentivos de fin de año como anchetas y regalos para los hijos de los trabajadores, paseos de integración, premios por participación en actividades de reciclaje, juegos de la semana de la salud e integración de amor y amistad. La empresa se encuentra en implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y promueve el diálogo, el trato ético y justo, la igualdad de oportunidades y la generación de incentivos entre empleados, directivos, asociados y propietarios.

En su cadena de valor, la empresa realiza campañas, planes y estrategias orientados a promover estilos de vida y prácticas de consumo consciente en armonía con la naturaleza y la economía circular. Asimismo, desarrolla alianzas estratégicas y procesos de articulación para vincularse como aportante a proyectos o programas con enfoque social para el mejoramiento comunitario, en articulación con entidades y fundaciones aliadas.

En el ámbito externo, la organización cuenta con un procedimiento claro y definido para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), garantizando respuestas oportunas a consumidores, colaboradores y comunidad. El negocio genera impulso y promoción del empleo local, fortaleciendo el tejido económico y social del entorno en el que opera.

Por lo anterior y de acuerdo con las evidencias presentadas en la visita, la iniciativa cumple con los tres componentes anteriores.

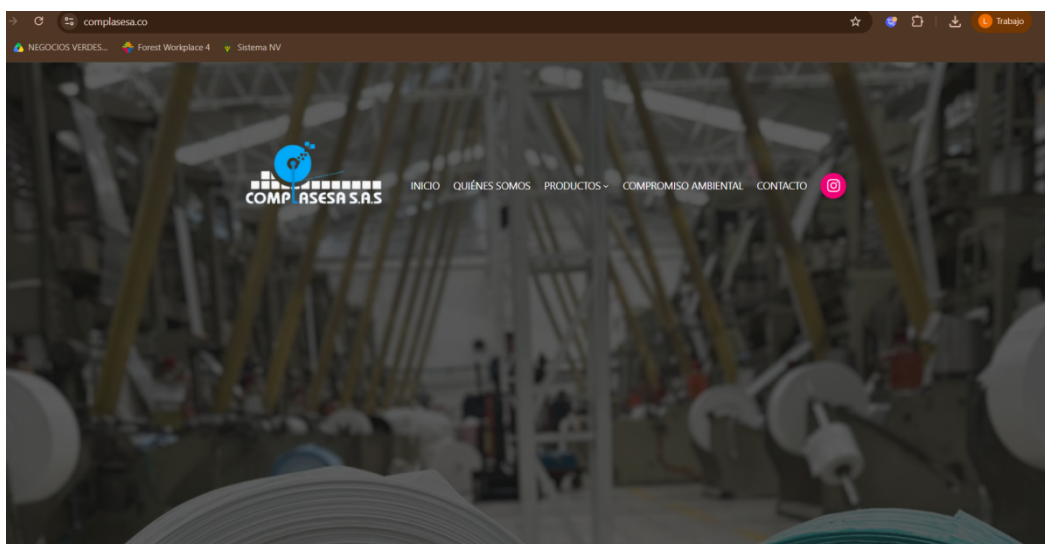
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1. COMPLASESA SAS.



Imagen 2. Bolsa sostenible COMPLASESA SAS.



Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Imagen 3. Página web COMPLASESA SAS.

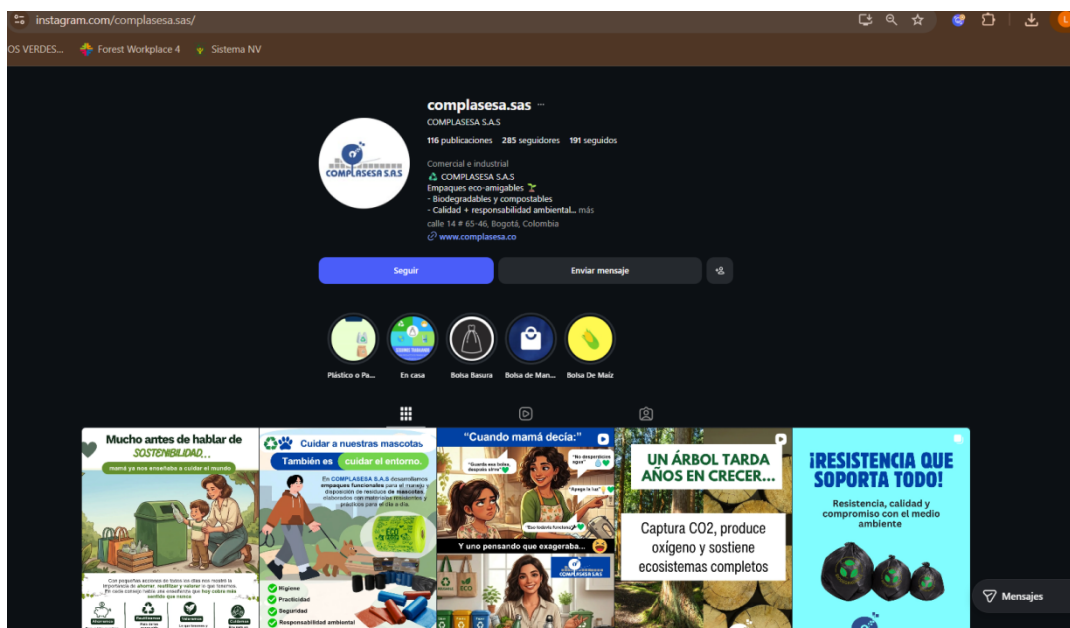


Imagen 4. Redes Sociales COMPLASESA SAS.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, la línea de negocio propuesta se clasifica dentro de la categoría "Ecoproductos industriales" en la subcategoría "Empaques y envases ecológicos", actividad productiva "Biopolímeros, fibras naturales, empaques y envases reciclables", con un puntaje total de 71,9%, ubicando la línea de negocio en un nivel Avanzado. Este resultado indica que el negocio cumple con una amplia mayoría de los criterios esenciales para ser considerado un negocio verde, evidenciando un sólido compromiso con la sostenibilidad ambiental, social y económica. Si bien este es un logro significativo, es importante destacar que existen oportunidades para continuar fortaleciendo el desempeño de la iniciativa. Para ello, se recomienda implementar el Plan de mejora detallado en la Ficha de seguimiento y acompañamiento técnico anexa.

Con base a lo anterior, la línea de negocio propuesta cumple con los requisitos establecidos para ser incluida en el Ecodirectorio de la Secretaría Distrital de Ambiente. Es fundamental tener en cuenta que la permanencia en este directorio está sujeta a un seguimiento anual, cuyo objetivo es verificar el continuo cumplimiento de los criterios de negocio verde y promover la mejora continua.

Agradecemos mantenernos informados sobre cualquier cambio o ajuste en su modelo de negocio. Asimismo, solicitamos remitir la documentación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de los procesos de promoción y

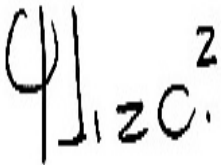
divulgación de los negocios verdes.

Así las cosas, este informe está acompañado de los siguientes anexos:

1. Aval de confianza: Documento otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente que garantiza que la línea de negocio verde postulada es verificada y cumple con más del 51% de los criterios establecidos por el Plan Nacional de Negocios, este documento tiene vigencia de un año a partir de la fecha de radicación del presente informe la cual se encuentra en la primera hoja en el recuadro de la parte superior derecha; la renovación del aval se efectúa con el seguimiento anual sobre los criterios de verificación del plan de negocios verdes y los avances sobre los mismos.
2. Ficha de seguimiento y acompañamiento técnico: Documento que contiene los gráficos asociados a los resultados obtenidos en cada uno de los componentes evaluados durante la visita técnica, así como el plan de mejora con recomendaciones para aumentar el nivel de cumplimiento de los componentes de verificación como negocio verde.
3. Manual identidad corporativa negocios verdes: Documento que relaciona los lineamientos para el uso adecuado de la marca de negocios verdes.
4. Logos de negocios verdes Bogotá: Marca Nacional de negocios verdes la cual puede ser usada de acuerdo a lo establecido en el manual de marca.

Finalmente, le damos bienvenida a la Ventanilla de Negocios Verdes del Distrito, un espacio comprometido con la difusión de la sostenibilidad.

Cordialmente,



YUDY LICETH CANTOR CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y
GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Anexos:

- Aval de confianza empresa

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



- Ficha de seguimiento y acompañamiento técnico
- Manual identidad corporativa negocios verdes
- Logos negocios verdes Bogotá

Elaboró:

LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO	CPS:	SDA-CPS-20260220	FECHA EJECUCIÓN:	26/05/2026
---------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS	CPS:	SDA-CPS-20260207	FECHA EJECUCIÓN:	27/05/2026
-------------------------------	------	------------------	------------------	------------

CRISTIAN MONROY ORTIZ	CPS:	SDA-CPS-20260199	FECHA EJECUCIÓN:	26/05/2026
-----------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó:

YUDY LICETH CANTOR CANTOR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	28/05/2026
---------------------------	------	-------------	------------------	------------